

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

VALPARAÍSO, 1 - NOV 1978

Visto el arto. 1-0436 del registro de la Gobernación, mediante el cual la Dirección de Educación del Territorio solicitara al Consejo Nacional de Educación, por intermedio de la Supervisión Seccional Ushubut, la imposición del nombre "GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN" a la escuela N° 8 de la ciudad de Río Grande, y;

DEMANDA:

que al efectuarse la transferencia de los servicios Educativos/Pre-primarios y Primarios a Jurisdicción del Territorio le corresponde al Gobierno Territorial dicho trámite;

que no existe en el Territorio otro establecimiento Educativo que lleve el nombre del padre de la Patria;

que es justo homenaje en el Bicentenario del nacimiento del libertador "General José de San Martín";

Por ello:

EL GOBIERNO DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1° - IMPONE el nombre de "GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN" a la escuela N° 8 de la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- A partir de la firma del presente Decreto dicho nombre deberá figurar en el membrete que utilice la escuela N° 8; en logotipos y en el escu

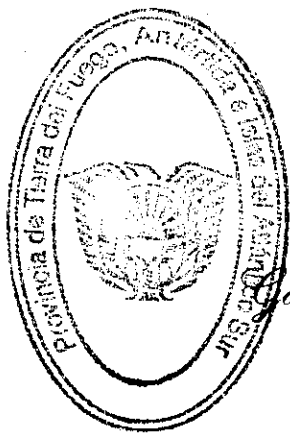
[Handwritten initials]

///...

[Handwritten signature]

JORGE LUIS GONZALEZ
Director Archivo General

B-102



Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

...///

do del establecimiento.

A TIPO 3º - Comuníquese a quienes correspondan, dése el Boletín Oficial del Territorio y, cumplido, archívese.

1600

BOLETIN OFICIAL Nº

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

JORGE LUIS GONZALEZ
Director Archivo General